

**BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

CONVOCATORIA CAS N° 015-2013

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para diversas unidades orgánicas del IRTP, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 01** de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2005-TR, que regula la obligación de publicación de 10 días ante el M.T.P.E.
- ✓ Resolución Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Cuestiones Generales

El procedimiento de evaluación y selección en todas las etapas estará a cargo de una Comisión Especial, integrada por tres (03) miembros, designados para tal fin en función a los cargos convocados.

El presente proceso de evaluación y selección consta de 02 etapas:

- ✓ **Evaluación Curricular**
- ✓ **Entrevista.**

El presente proceso de evaluación y selección se regirá por un Cronograma, cuyas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta y entera responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso CAS, en el portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 015-2013, Bases Convocatoria CAS).



El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 02** de la presente Base de convocatoria.

Etapas de Selección

La verificación y evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.1. EVALUACIÓN CURRICULAR (Tiene carácter eliminatorio)

La evaluación curricular, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

Las personas que deseen postular llenarán la **FICHA RESUMEN** vía web, de acuerdo al formato establecido en el **Anexo N° 03** en la dirección electrónica: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 015-2013, Bases Convocatoria CAS, Ficha Resumen), según el cargo convocado señalado en el **Anexo N° 01** y durante el plazo establecido en el Cronograma del **Anexo N° 02**.

La Ficha Resumen es el único documento que será evaluado en la presente Etapa del proceso.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la **Ficha Resumen** en términos de si cumple totalmente o no con los requerimientos mínimos exigidos en el "PERFIL DEL CARGO", señalados en el **Anexo N° 04**.

La información consignada en la "**Ficha Resumen**" tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice el IRTP.

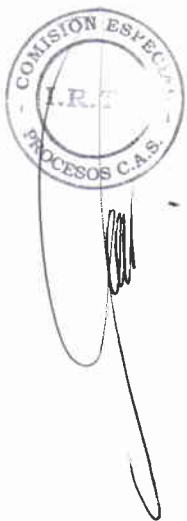
La fotografía escaneada que se adjuntará en la "**Ficha Resumen**" debe ser reciente, a color, con fondo blanco. Los postulantes que adjunten imágenes (figuras, objetos, retratos de personajes o acompañado de otras personas), serán eliminados del Proceso CAS.

La relación de postulantes calificados "**APTO**" y que pasan a la siguiente Etapa será publicada a través del portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 015-2013, Resultados Pre Evaluación), en la fecha establecida en el Cronograma (anexo N° 02).

Los postulantes calificados "**APTO**" remitirán su Currículo Vitae (HOJA DE VIDA) debidamente documentado:

Documentos obligatorios a presentar (en forma física):

1. Currículum Vitae (Hoja de Vida) **documentado y actualizado** (firmado en todas las hojas). Sólo deberá presentar la documentación sustentatoria de los **requisitos mínimos** en FOTOCOPIA SIMPLE. Si el postulante tiene estudios en el extranjero y/o otros documentos que sustente el título o grado académico, deberá presentar documentación traducido al idioma español. (obligatorio)
2. Una fotografía reciente a color, tamaño carné o pasaporte, con fondo blanco. (no se aceptara imágenes escaneadas en la hoja de vida).
3. Declaración Jurada: "Nepotismo" y "Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos" (**Anexo N° 05**). Llenar los mencionados formatos y adjuntar las Declaraciones Juradas, (Dicho formatos se ubica en: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 015-2013, Bases de Convocatoria CAS).



4. Fotocopia simple (legible) del Documento Nacional de Identidad - DNI, vigente. (si está vencido el DNI, el postulante será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso).
5. Fotocopia simple (legible) Ficha de Registro Único de Contribuyentes (RUC), comprobante expedido por la SUNAT.

Nota:

- El postulante deberá presentar el formato (**Anexo N° 06**) engrapado al sobre manila **A-4**, que deberá estar dirigido a la Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios, (según modelo indicado en el ejemplo). **Sólo se encuentra permitido postular a un cargo por convocatoria.** El lugar de entrega de la documentación es en la Av. Paseo de la República N° 1110 4to. Piso, Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Alt. a 02 cuadras Puente México, vía expresa), en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (refrigerio de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.), durante el período indicado en la convocatoria del proceso.
- Si el postulante no reúne los **requisitos mínimos** exigidos y/o **no presenta la documentación obligatoria** conforme lo solicitado, automáticamente será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso.
- Se les recuerda a todos los postulantes que no habrá devolución de documentos si resulta "No Apto", ya que su participación queda registrada en alguna de las etapas del proceso.
- Los postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del proceso, reservándose el IRTP el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.
- Los nombres de todos los postulantes "Apto" para la **entrevista personal** será publicado en la pág. web Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 015-2013, Relación de postulantes "Apto" para entrevista personal), según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

Ejemplo: Forma de llenar los datos en el sobre manila A-4:

Señores :

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Proceso CAS N° 015-2013

Código N° -2013 (según N° de cargo que postula)

Cargo:
(nombre del cargo que postula)

Postulante:
(apellidos y nombres)

La evaluación curricular se efectuará según al cargo que postula cada participante. Asimismo, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos se otorgará el respectivo puntaje. Cabe indicar, que la determinación del puntaje de evaluación curricular se obtiene sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos del cargo, pero si los postulantes superarán tales "requisitos mínimos" la Comisión Especial tiene la facultad de poder ponderar dicho valor agregado, asignándole el puntaje contemplado en las tablas de puntaje de evaluación curricular.

4.2. ETAPA DE ENTREVISTA

4.2.1 Las Entrevistas

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión Especial en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el cargo al que postula.

Asimismo, los postulantes en condición "Apto" para la entrevista personal, deberán acercarse al edificio administrativo del IRTP, Av. Paseo de la República N° 1110, Urb. Santa Beatriz - Lima 01, según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

La entrevista personal, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

4.2.2 De las Bonificaciones, el Puntaje Total y Puntaje Final.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, el IRTP otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las Etapas del presente proceso de selección y entrevista.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

La Comisión Especial, otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, al postulante que lo haya indicado en su "Ficha Resumen" y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple legible del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado, deben de adjuntar cualquiera de los documentos personales de licenciamiento: (Libreta Militar, Constancia de Tiempo de Servicios, Certificados de Estudios según corresponda, Certificado de Conducta, Resolución de Baja en el Servicio).

Bonificación por Discapacidad

La Comisión Especial, otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el **Puntaje Total**, al postulante que lo haya indicado en la "Ficha Resumen" y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el "CONADIS".

EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El **Puntaje Total (PT)** es el puntaje obtenido de las etapas de **Evaluación curricular (p1)** y **Entrevista (p2)** más, de corresponder, la Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El **Puntaje Final (PF)** es el Puntaje Total más, el puntaje de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

Definición:

Formula :

1. $PT = (p1) + (p2) + 10\%(p2)$
2. $PF = PT + 15\% (PT)$
3. $PF = PT + 15\% (PT)$

Ejemplo :

$$PT = 40 + \underline{30} + \underline{3} = 73 \text{ ptos.}$$
$$PF = 40 + 30 = \underline{70} + \underline{10.50} = 80.50 \text{ ptos.}$$
$$PF = \underline{73} + \underline{10.95} = 83.95 \text{ ptos.}$$

Beneficiados:

Lic. FF.AA.
Discapacitados
Ambos casos



Se considerarán los puntajes finales que sean iguales o mayores a los sesenta (60) puntos. Para cada cargo, en caso no haya postulantes con un puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos, será declarado "DESIERTO".

El postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada cargo convocado, será declarado **GANADOR** de la presente convocatoria.

RESULTADOS DEL PROCESO

La Comisión Especial, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, las situaciones que se presenten durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presente Base y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada cargo convocado, será seleccionado como adjudicatario (ganador), del presente proceso.

Los resultados del Proceso de Convocatoria CAS, se publicará en la página web del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **015-2013**, Acta de Resultados), y en un lugar visible de acceso público del local Institucional, sito en Av. Paseo de la República N° 1110 Urb. Santa Beatriz - Lima 01.

La Comisión Especial, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Administración de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación **entregada por los postulantes** calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de convocatoria.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de convocatoria, será resuelta por la Comisión Especial.

Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo de duración contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el **Anexo N° 01**, pudiendo prorrogarse o renovarse, según lo establecido por el IRTP.

Lima, 11 de noviembre del 2013.



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA CAS N° 015-2013

RELACIÓN DE CARGOS A CONVOCARSE

COD.	ÁREA / GERENCIA	CARGO	VACAN- TES	VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
001	Gerencia de Administración y Finanzas - (Oficina de Logística)	Especialista Administrativo	1	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2013	www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 015-2013)
002		Especialista en Programación	1		
003	Gerencia de Administración y Finanzas - (Oficina de Finanzas)	Asistente en control de CCP y Ejecución Presupuestal	1		
004		Asistente en Atención de Viáticos	1		
005		Asistente de Tesorería	1		
006		Especialista en Control Previo	1		
007	Oficina de Filiales	Vigilante - Operador de Equipos e Instalaciones - (Rtx. Chosica)	1		
008	Gerencia Técnica	Técnico Electrónico	1		
009	Oficina Gral. de Planificación y Desarrollo	Asistente en Proyectos de Inversión Pública	1		
010	Gerencia de Televisión	Operador de Control Maestro	1		
011		Reportero III - Programa "Tv. Perú Deportes"	1		
012		Jefe de Informaciones - Programa "Tv. Perú Deportes"	1		
013		Reportero II - Programa "Tv. Perú Deportes"	1		
014		Camarógrafo - Programa Deportivo	1		
015		Reportero I - Programa "Tv. Perú Deportes"	1		
016		Asistentes de Cámaras	3		

Lima, 11.11.2013

ANEXO N° 02

CRONOGRAMA

PROCESO CAS N° 015-2013

ETAPAS DEL PROCESO C.A.S.	PERÍODO OCT. / NOV. / DIC. 2013
------------------------------	------------------------------------

- Publicación en Red CIL PRO EMPLEO - MTPE	25 de octubre del 2013 al 08 de noviembre del 2013
--	--

ETAPA DE CONVOCATORIA

- Publicación vía Web del IRTP	11 de noviembre del 2013 al 15 de noviembre del 2013
- Vitrina informativa del IRTP	
- Presentación "Ficha Resumen" vía correo electrónico	

ETAPA DE EVALUACIÓN Y ENTREVISTA

- Evaluación de "Ficha Resumen"	18 y 19 de noviembre del 2013
- Publicación de resultados de pre evaluación	20 de noviembre del 2013
- Presentación de hoja de vida (C.V.) documentada (forma física)	21 de noviembre del 2013
- Evaluación de hoja de vida (C.V.)	22, 25, 26 y 27 de noviembre del 2013
- Publicación de resultados de la hoja de vida y programación de Entrevistas	28 de noviembre del 2013
- Entrevistas	29 de noviembre, 02, 03 y 04 de diciembre del 2013
- Publicación de resultados finales	05 de diciembre al 12 de diciembre del 2013

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS

- Suscripción y Registro de Contratos	06 de diciembre al 12 de diciembre del 2013
---------------------------------------	---

ANEXO N° 04**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013****PERFIL DEL CARGO****CÓDIGO N° 001 - 2013****I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:**

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (OFICINA DE LOGISTICA) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizar la consolidación de la información que permita mantener actualizada la información de la base de datos del SIGA de los bienes muebles patrimoniales.
- Realizar mensualmente la información la conciliación patrimonial contable con la Oficina de Contabilidad a fin de contar con información oportuna y actualizada para la elaboración de los Estados Financieros de la Entidad.
- Llevar un registro para el control y seguimiento de todas las Resoluciones que aprueban altas, bajas, disposición final, donación y afectaciones en uso de los bienes muebles.
- Efectuar en forma preventiva la verificación física in situ, cuando sea necesario, de los bienes muebles patrimoniales asignados al personal de la entidad, de acuerdo a los cargos personales.
- Realizar el proceso de baja de bienes muebles y la disposición finales de los mismos; así como realizar el proceso de saneamiento de bienes sobrantes y faltantes.
- Llevar el control y seguimiento de las altas y bajas de bienes en situación de siniestro.
- Otras actividades que le asigne la Jefatura de Inventario y Control Patrimonial o la Oficina de Logística.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional en Administración, Contabilidad o afines.
- Experiencia mínima de cinco (05) años en el área de Logística y/o Patrimonio, en entidades públicas o privadas .
- Diplomado en Administración y/o afines.
- Capacitación en temas de Logística y/o Patrimonio.
- Capacitación en Word y Excel.
- Manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) - Módulo Patrimonio.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad
- Proactivo.
- Comunicativo.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **6,000.00** (Seis mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. Previa conformidad del informe de actividades presentado al término de cada mes. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 002 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (OFICINA DE LOGISTICA) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Depuración del catálogo de Bienes y Servicios del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - (SIGA).
- Desactivación de clasificadores de gasto que no son utilizados por la Entidad.
- Solicitar la creación de nuevos códigos del SIGA.
- Asistir de manera personalizada a los usuarios del SIGA en la elaboración de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Analizar y registrar los Cuadros de Necesidades de cada una de las dependencias del IRTP en el módulo SIGA-MEF.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP.
- Tramitar y registrar las inclusiones y exclusiones de procesos de selección en el SEACE.
- Elaboración de informes periódicos del estado situacional del Plan Anual de Contrataciones del IRTP.
- Coordinar con la Oficina de Finanzas con respecto a la asignación presupuestal de los requerimientos contemplados en el Cuadro de Necesidades.
- Elaboración de documentos de gestión administrativa.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la Oficina de Logística.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional en Ingeniería, Derecho, Administración, Economía o afines.
- Experiencia mínima de dos (02) años, en entidades públicas o privadas .
- Experiencia en el manejo del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - (SEACE).
- Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Gestión Administración - (SIGA).
- Experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera - (SIAF).
- Experiencia en la elaboración de Cuadro de Necesidades.
- Conocimiento de computación a nivel de usuario.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad
- Proactivo.
- Comunicativo.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **5,500.00** (Cinco mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. Previa conformidad del informe de actividades presentado al término de cada mes. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 003 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (OFICINA DE FINANZAS) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN CONTROL DE CCP Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Revisión y control de los Certificados de Crédito Presupuestal.
- Seguimiento y control de la Programación de Compromiso Anual - PCA.
- Desagregar cada uno de los compromisos de gastos registrados en el SIAF modulo administrativo, a nivel de área orgánica.
- Revisión de la documentación sustentatoria de cada uno de los compromisos registrados en el SIAF.
- Determinar el área de origen de los compromisos registrados en el SIAF con la finalidad de asignar correctamente los montos consignados en la orden de servicio y/o orden de compra, rendiciones, viáticos etc.
- Demás actividades que le asigne el Jefe de la Oficina de Finanzas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios superiores en Ciencias Contables, Administración y/o Educación (a partir V Ciclo)
- Experiencia mínima de dos (02) años en el área de Finanzas, en entidades públicas o privadas.
- Conocimiento y experiencia en Sistemas (Office)
- Conocimiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad
- Proactivo
- Comunicativo
- Responsable
- Trabajo en equipo y bajo presión.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 004 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (OFICINA DE FINANZAS) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN ATENCIÓN DE VIÁTICOS”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Revisión y Control de Viáticos.
- Elaboración de Reporte para Afectación Presupuestal.
- Registro en el SIAF de la fase Rendido.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la Oficina de Finanzas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Universitarios en Contabilidad (a partir VII ciclo)
- Experiencia mínima de dos (02) años en el área de Finanzas, en entidades públicas o privadas.
- Experiencia en SIAF-SP
- Capacitación en Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.
- Curso Gestión Presupuestaria y Financiera del estado.
- Conocimiento en excel.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad
- Proactivo
- Comunicativo
- Responsable
- Trabajo en equipo y bajo presión.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 005 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (OFICINA DE FINANZAS) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN TESORERÍA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Rendición y giro de cheques y comprobantes de pago en el SIAF.
- Pago de servicios.
- Elaboración de reportes de documentos de tesorería
- Entrega de documentos a diferentes Entidades.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la Oficina de Finanzas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título profesional en Ciencias Contables y/o Ingeniería de Sistemas.
- Experiencia mínima de ocho (08) meses en el área de Finanzas, en entidades públicas o privadas.
- Capacitación en Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad
- Proactivo
- Comunicativo
- Responsable
- Trabajo en equipo y bajo presión.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 006 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (OFICINA DE FINANZAS) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN CONTROL PREVIO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Verificar la correcta emisión de los documentos fuentes: Orden de Compra-Guía de Internamiento y Orden de Servicio, comprobando la veracidad de los datos debidamente respaldados con documentos sustentatorios de acuerdo a los dispositivos legales del sistema de Abastecimientos y con la visación de las funciones responsables, los mismos que serán registrados en el Sistema SIAF-SP, la fase compromiso y devengado.
- Verificar el sustento documental de las rendiciones de viáticos y encargos internos.
- Verificar el sustento de los documentos de los Recibos de Ingresos, comprobando la veracidad y exactitud debidamente respaldadas con los documentos fuentes y visados por los funcionarios responsables.
- Verificar los documentos sustentatorios de los reembolsos de los gastos efectuados del FPPE y FPCH de acuerdo a la Directiva de Tesorería y documentos internos del IRTP.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales que sustente el pago como son: Actas de Conformidad, Adendas y Cartas Fianza de acuerdo al TUO y reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.
- Verificar la correcta aplicación de retenciones de impuestos, detracciones y consideración de buenos contribuyentes según Directivas de la SUNAT.
- Revisar el resumen de las Planillas de Haberes y CAS.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la Oficina de Finanzas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Profesional en Ciencias Contables, Economía, Administración, Ingeniería Industrial o afines
- Estudios en curso o concluidos de Maestría en Gestión Pública de preferencia
- Experiencia mínima de cinco (05) años en las áreas de Finanzas y/o Contabilidad, en entidades públicas o privadas.
- Experiencia acreditada en áreas de Control Previo, Integración Contable o Tesorería en entidades Públicas.
- Conocimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad
- Proactivo
- Comunicativo
- Responsable
- Trabajo en equipo y bajo presión.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **4,500.00** (Cuatro mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 007 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

OFICINA DE FILIALES

: 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“VIGILANTE - OPERADOR DE EQUIPOS E INSTALACIONES - (RTX. CHOSICA)”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Custodia de Instalaciones y operación de equipos de Radio y Televisión.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios de Educación Secundaria completa
- Experiencia mínima de un (01) año en labores similares, vigilancia y operatividad de equipos.

V. COMPETENCIAS:

- Relacionadas a la seguridad de instalaciones y equipos.
- Proactivo.
- Responsable.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,300.00** (Un mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 008 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA TÉCNICA

: 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“TÉCNICO ELECTRÓNICO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Operador de planta de emisión de Radio y Televisión.
- Realizar mediciones diversas y lecturas de los equipos instalados.
- Operación de grupos electrógenos.
- Otras actividades que le asigne el Jefe de la División de Control Técnico.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Técnico Electrónico (egresado)
- Experiencia mínima de tres (03) años en electrónica o afines, en entidades públicas o privadas.
- Conocimientos básicos en electricidad.

V. COMPETENCIAS:

- Disposición para trabajar en equipo.
- Proactivo.
- Responsable.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 009 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Prestar apoyo en los procesos de formulación, evaluación, monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión del IRTP bajo las normas del SNIP.
- Elaboración de Planes de Trabajo y/o términos de referencia necesario para la elaboración de proyectos.
- Elaborar informe de consistencia entre la pre-inversión y expediente técnico (formato 15), e informes de variaciones de montos de inversión o verificación de viabilidad de los proyectos.
- Mantener actualizada la información registrada en el Banco de proyectos, y llenar el control del avance físico y financiero de los proyectos en ejecución para su registro en la evaluación del POI.
- Otras actividades que le asigne el Director de Planificación y Desarrollo.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Economía, Administración o carrera a fin.
- Estudios en formulación, evaluación y monitoreo de proyectos de inversión bajo la normatividad del SNIP.
- Experiencia mínima de un (01) año en seguimiento físico y financiero de los proyectos en ejecución y de los estudios de pre-inversión.
- Experiencia mínima de dos (02) años, en entidades públicas o privadas.
- Manejo de Microsoft Office.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad
- Proactivo
- Comunicativo
- Responsable
- Trabajo en equipo y bajo presión.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,500.00** (Tres mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 010 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE TELEVISIÓN

: 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“OPERADOR DE CONTROL MAESTRO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Manejo de switcher de Control Maestro
- Operador de servidor K2 para emisión de programas enlatador y cortes de promociones.
- Grabación de programas en vivo o recibidos por red al servidor K2.
- Otras que le asigne la producción del programa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Superiores de la carrera de Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo (a partir del X ciclo en curso)
- Experiencia no menor de un (01) año en labores como asistente y/o operador de tráfico, en entidades públicas o privadas.
- Capacitaciones en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Flexibilidad y adaptación
- Responsabilidad y puntualidad.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 011 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE TELEVISIÓN

: 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REPORTERO III - PROGRAMA TV. PERÚ DEPORTES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Redacción de notas de prensa e informativas que se requieran
- Apoyo a la producción del programa.
- Realizar entrevistas y reportajes especiales.
- Otras que le asigne la producción del programa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios superiores de Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo
- Experiencia no menor de cinco (05) años en labores de producción de programas deportivos en entidades públicas o privadas
- Experiencia mínima de cinco (05) años en labores como reportero de programa deportivo y/o periodístico en entidades públicas o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Análisis crítico de las diferentes disciplinas deportivas
- Conocimientos de locución y redacción de columnas deportivas.
- Capacidad para trabajar en equipo
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,000.00** (Tres mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 012 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE TELEVISIÓN : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“JEFE DE INFORMACIONES - PROGRAMA TV. PERÚ DEPORTES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Elaborar el cuadro de comisiones de las actividades a cubrir por el personal del Programa “TV Perú Deportes”, durante los siete días de la semana.
- Encargado de las coordinaciones para la cobertura de actividades deportivas a nivel nacional con entidades deportivas (clubes, asociaciones, federaciones, IPD, ministerios, etc)
- Redacción de notas de prensa e informativas que se requieran, como apoyo a la producción del programa
- Manejo de las notas de prensa
- Asistencia general en las actividades y acciones operativas en la labor de pensar del programa.
- Otras que le asigne la producción del programa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Superiores en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo (colegiado)
- Experiencia no menor de diez (10) años en labores periodísticas y/o jefe del área de deportes en entidades públicas o privadas
- Experiencia mínima de (10) años en labores periodísticas y/o edición en el área de deportes en entidades públicas o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Flexibilidad y adaptación
- Responsabilidad y puntualidad.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,000.00** (Tres mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 013 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE TELEVISIÓN

: 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REPORTERO II - PROGRAMA TV. PERÚ DEPORTES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Elaborar informes periodísticos especializados en deportes
- Redacción y locución de notas para el programa
- Apoyo en la cobertura de eventos deportivos a nivel nacional
- Otras que le asigne la producción del programa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Superiores o Técnico Profesional en Ciencias de la Comunicación (Egresado o Bachiller)
- Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en labores periodísticas en el área de Deportes, en entidades públicas o privadas..

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Flexibilidad y adaptación
- Responsabilidad y puntualidad.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 014 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE TELEVISIÓN

: 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“CAMARÓGRAFO - PROGRAMA DEPORTIVO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Capturar imágenes en diversas locaciones donde se lleven a cabo las grabaciones de reportajes y entrevistas del programa
- Instalación y pruebas de equipo de grabación y material involucrado en la actividad
- Realizar pruebas de equipo de iluminación y audio.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada por la Gerencia de Televisión

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Superiores en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo (Egresado y/o Bachiller)
- Experiencia mínima de seis (06) años en labores de camarógrafo en entidades públicas o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Flexibilidad y adaptación
- Responsabilidad y puntualidad.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,000.00** (Dos mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 015 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE TELEVISIÓN : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REPORTERO I - PROGRAMA “TV. PERÚ DEPORTES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Apoyo en la elaboración de informes periodísticos especializados en deportes
- Apoyo en la realización de entrevistas a personajes de la actualidad deportiva nacional
- Investigación periodística de temas deportivos
- Otras que le asigne la producción del programa

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Superiores en Ciencias de la Comunicación, Periodismo y/o Administración (Egresado o Bachiller).
- Experiencia laboral mínima de siete (07) años en labores periodísticas para programas deportivos, en entidades públicas o privadas.
- Capacitaciones en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa y liderazgo.
- Desenvolvimiento frente a cámaras.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013.**

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,750.00** (Un mil setecientos cincuenta y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 015-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 016 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE TELEVISIÓN : 03 PERSONAS

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE DE CÁMARAS”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Instalar los equipos de grabación en locación (unidades móviles, ENG, estudios)
- Mantener el equipo de trabajo asignado para la grabación y/o emisión, en buen estado.
- Realizar el mantenimiento mínimo de equipos de grabación (cámaras, luces, microfonía, etc)
- Apoyar permanente al camarógrafo
- Coordinar con el Camarógrafo y/o Jefe de Estudio la labor que se le encomiende
- Otras funciones que le asigne el Jefe de Operaciones de Tv.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios de Educación Secundaria completa y/o Capacitación Técnica en Cámaras de Televisión, Producción y Realización Audiovisual / Comunicación Audiovisual.
- Experiencia laboral mínima de un (01) año en labores como Asistente de Cámaras y/o Asistente de Operaciones de Televisión en entidades públicas o privadas.

V. COMPETENCIAS:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa y aptitud.
- Responsabilidad y puntualidad.
- Conocimiento del lenguaje utilizado en las grabaciones y/o emisiones.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **31.12.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,800.00** (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, con
DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO : (Marcar "X" ó "+" en (Si) ó (No), según sea el caso)

NEPOTISMO

(Artículo 4°-A del Artículo 2° del Decreto Supremo N°034-2005-PCM)

(SI) (NO) TENER RELACIÓN DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O VÍNCULO CONYUGAL, CON ALGUNA AUTORIDAD, FUNCIONARIO DE CONFIANZA O DIRECTIVO, ASESOR O SERVIDOR DEL IRTP, INDEPENDIENTEMENTE DE SU RÉGIMEN LABORAL O CONTRACTUAL.

EN EL CASO DE TENER RELACION DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL, SÍRVASE INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS:

APELLIDOS	NOMBRES	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	AREA Y/O DEPENDENCIA

**PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS**

(Ley N°27588)

(SI) (NO) ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, PREVISTO EN LA LEY.

GUARDAR SECRETO DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O RELEVANTE A LA QUE TENGA ACCESO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL IRTP.

LA PRESENTE DECLARACION JURADA, ESTA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y PRINCIPIO DE PRIVILEGIO DE CONTROLES POSTERIORES, A QUE SE REFIERE LA LEY N° 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", POR LO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS, QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DEL SUSCRITO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO IV DE LA CITADA LEY.

Lima, de del 20....

.....
FIRMA

Señores

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Presente.-

Asunto : **Presentación de hoja de vida documentada (forma física)**

Mediante la presente yo,.....
..... con DNI N°.....,
postulante al cargo de código N°, en el proceso de
convocatoria CAS N°-2013, cumpla con presentar (en sobre manila adjunto)
mi hoja de vida documentada (firmada en cada hoja), en fotocopias simples :

Declaro bajo juramento que los documentos que presento son copia fiel de los
originales que se encuentran en mi poder.

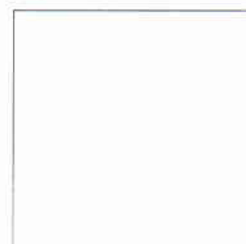
Detalle de documentos que anexo:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)
- 16)
- 17)
- 18)
- 19)
- 20)

Atentamente,

Lima, de del 20.....

Huella
índice derecho



FIRMA